Salud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	02

Contrato No.	253-2026		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	JAIRO ENRIQUE CASTRO LOPEZ		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	CARLOS AUGUSTO LOZADA REINOSO	Teléfono / Extensión	**1136**
Dependencia	Dirección de Ciudadanía, Equidad y Salud		
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales y de asistencia técnica a la Oficina de Promoción Social, para apoyar la implementación de planes, programas y proyectos con enfoque diferencial y étnico dirigidos a poblaciones vulnerables.		
Fecha de Inicio	21/01/2026	Fecha de Terminación	20/07/2026

Periodo del Informe de Actividades (mes ejecutado objeto del informe)	**Desde**	01/06/2026	**Hasta**	30/07/2026
Valor honorarios (según lo pactado)	9.000.000			
Adición (En valor $)	N/A			
Prórroga (En tiempo)	N/A			
Terminación anticipada	N/A			
Suspensión	N/A			
Cesión	N/A			

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES [i]

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Elaborar y presentar un plan de trabajo detallado que incluya las actividades, metodología, cronograma y productos necesarios para la adecuada ejecución del contrato, garantizando su articulación con las directrices impartidas por el supervisor y con las prioridades misionales de la Oficina de Promoción Social.	Se viene en el cumplimiento del plan de acción presentado.	Formato de reporte de asistencias técnicas	Sin comentarios
2	Apoyar técnicamente a la Oficina de Promoción Social en el desarrollo de procesos de articulación interna e intersectorial, orientados a la incorporación de acciones para la adopción de lineamientos, proyectos, programas y políticas con enfoque diferencial étnico en	Reunión de construcción de indicadores Resolución 1964-2024. Junio 16 2026	Listado de asistencia	Sin comentarios

	salud, conforme al objeto contractual y en armonía con su alcance.			
3	Brindar apoyo técnico a las entidades territoriales que se designen, para el seguimiento a la incorporación de acciones relacionadas con la adopción e implementación de lineamientos con enfoque diferencial étnico en salud, de acuerdo con el objeto y alcance del contrato.	Se realizo asistencias técnicas en los siguientes entes territoriales: Ente territorial Valle del Cauca. 4 de junio 2026.	Pantallazo	Sin comentarios
		Entes territoriales Bogotá, Risaralda, Quindío y Cundinamarca. 9 de junio 2026	Acta	
		Ente territorial Magdalena 22 al 26 junio 2026	Acta	
4	Prestar apoyo técnico en las etapas precontractual, contractual y postcontractual de las contrataciones y convenios en los participe el Grupo de Asuntos Étnicos de la Oficina de Promoción Social, así como en los nuevos requerimientos que se generen y que guarden relación con el objeto contractual y su alcance.	Durante el mes de junio se ha realizado el proceso para la radicación del tercer pago del contrato 2876-2025.	Pantallazo envió de correo con información para cargue a Secop II.	Sin comentarios
		Se solicito vía correo, la propuesta tecnica al operador, para el proceso contractual de los hitos 2026 PND.		
5	Apoyar y realizar seguimiento a los acuerdos establecidos en instancias de diálogo social con los pueblos y comunidades étnicas, a nivel nacional y territorial, conforme al objeto contractual y dentro de su alcance técnico.	Se participo en la reunión virtual con el consejo comunitario rocha Bolívar. 05/06/2026.	Pantallazo	Sin comentarios
6	Brindar apoyo en los comités técnicos de evaluación de los procesos de contratación en los cuales participe la Oficina de Promoción Social, en atención a las instrucciones del supervisor del contrato y en coherencia con la naturaleza del objeto contractual.	Durante el mes de junio se ha realizado el proceso para la radicación del tercer pago del contrato 2876-2025.	Pantallazo envió de correo con información para cargue a Secop II.	Sin comentarios
7	Apoyar los espacios de diálogo y concertación, y proyectar documentos que den cuenta de los avances, logros, retos y propuestas de mejora en el relacionamiento y cumplimiento de compromisos con los pueblos y comunidades étnicas, incluyendo el seguimiento a los acuerdos establecidos en dichos escenarios.	Se participo en la reunión virtual mesa de prevención Urg, Eti a 894/22 Sipi Choco. 2 junio 2026.	Pantallazo	Sin comentarios
		Se participo en la reunión virtual con el consejo comunitario rocha Bolívar. 05/06/2026.	Pantallazo	
		Reunión virtual mesa técnica Matriz reparaciones históricas. 3 junio 2026	Pantallazo	

		Se participo en la reunión virtual mesa técnica de seguimiento estrategia de intervención auto 894. 3 junio 2026	Pantallazo	
8	Dar respuesta oportuna, adecuada y conforme a los términos legales a las solicitudes, requerimientos o peticiones allegadas a la Oficina de Promoción Social, asegurando el cumplimiento de los plazos previstos en la normativa vigente. De igual manera, gestionar de manera diligente la solicitud y legalización de comisiones, viajes o desplazamientos requeridos para el cumplimiento de sus funciones, observando los procedimientos y lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Se solicitaron los insumos para dar respuesta al controlDoc. No 2026423001833302, el cual este pendiente de firmas por parte de las direcciones de prestación de servicios, Py P	Numero de radicado 202642300183302.	Sin comentarios

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Firmado digitalmente por JAIRO ENRIQUE CASTRO LOPEZ

JAIRO ENRIQUE CASTRO LOPEZ
Fecha: 1/07/2025

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por pagar (vigencia)
VIGENCIA 2025				
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
VIGENCIA 2026				
$ 54.000.000	**$ 39.000.000**	**$ 9.000.000**	**$ 0,00**	**$ 6.000.000**
CESIÓN				
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
TOTAL				
$ 54.000.000	**$ 39.000.000**	**$ 9.000.000**	**$ 0,00**	**$ 6.000.000**

El Ministerio de Salud y Protección Social cancelará al CONTRATISTA, la suma de **Nueve Millones de** PESOS M/CTE. ($**9.000.000**)

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES					
CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR PAGADO	PERIODO		FECHA DE PAGO
			MES	AÑO	

Salud	4659006071	576.000	Mayo	2026	03/07/2026
Pensión	4659006071	450.000	Mayo	2026	03/07/2026
ARL	4659006071	18.800	Mayo	2026	03/07/2026
Certificaciones parafiscales de fecha: (Diligenciar únicamente para EMPRESAS)					

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato.
3. A la fecha, no se han identificado causales de incumplimiento por parte del contratista que ameriten actuaciones conminatorias o la imposición de medidas sancionatorias por parte de la Administración, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.
4. Se realizó la revisión de la matriz de riesgos asociada al contrato, estableciendo que, a la fecha, ninguno de los riesgos identificados se ha materializado
5. Se realizó la validación del examen médico ocupacional presentado por el contratista, evidenciando que dicho documento se encuentra vigente y cumple con los requisitos establecidos en la normativa aplicable para la ejecución del contrato. Esta verificación garantiza el cumplimiento de las condiciones de ingreso y permanencia en la entidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.
6. Se verificó que el contratista no presenta legalizaciones pendientes por concepto de los desplazamientos autorizados, los cuales han sido gestionados oportunamente a través del módulo de viáticos dispuesto por la entidad.
7. Se constató que el contratista mantuvo las condiciones de seguridad de la información requeridas para la ejecución del objeto contractual, atendiendo los lineamientos de la Entidad y las buenas prácticas para la protección de los activos de información bajo su custodia o acceso.
8. Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de seguridad asociadas a la relación con proveedores, con base en los reportes o evidencias de cumplimiento entregados por el contratista. Esto incluye, según la naturaleza del servicio, la observancia de requisitos de seguridad en la cadena de suministro de productos o servicios TIC y el reporte oportuno de incidentes, conforme a las obligaciones derivadas del contrato.

OBSERVACIONES	Incluir información relevante no descrita en otro acápite, solo si aplica, no es necesario reiterar información
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 2. Soportes relacionados en el formato "GFIF02 Declaración Juramentada" para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente. **Únicamente en caso de que alguna de las circunstancias certificadas en dicho formato haya cambiado durante el mes objeto del informe**, se recuerda que es obligación exclusiva del contratista informar

oportunamente cualquier modificación relacionada con el origen de los ingresos, su proporción o el cambio en la categoría tributaria.

3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido).
 Cuenta de cobro o factura, según la responsabilidad tributaria del contratista (responsable o no responsable de IVA)
4. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN y aprobada por el supervisor en el sistema de facturación electrónica dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como requisito **indispensable** para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en la Resolución única en materia tributaria 227 de 23 de septiembre de 2025.

5. En caso de primer pago debe aportar:
 a. Soportes relacionados en el formato "GFIF02 Declaración Juramentada" para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente.
 b. Certificado de realización del programa de inducción y reinducción virtual.
 c. Acuerdo de ejecución contractual firmado por el supervisor y el contratista.
 d. Examen médico ocupacional vigente.

En mi calidad de supervisor/a autorizo el presente pago conforme a lo señalado en la cláusula de pago de los Estudios Previos y demás documentos correspondientes.

Carlos A. Lozada R.

Firmado digitalmente por Carlos Augusto Lozada Reinoso

CARLOS AUGUSTO LOZADA REINOSO
Supervisor (es)/Interventor (es)

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 1/07/2026

[i] Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.